

**ACTA NÚMERO TREINTA.** En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y quince minutos del día **veinticinco de julio de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y quince minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque y Ricardo Esmahan D'aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** Mario Ernesto García Rivera, Gracia María Rusconi Gutiérrez, David Eugenio Figueroa Vargas, Lorenzo Saúl Rivas y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país, Alberto Estupinian Ramírez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión en vista que debe atender compromisos en su municipio por encontrarse celebrando sus Fiestas Patronales y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 29, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 6. INFORME DE LA COMISIÓN AD - HOC RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL. 7. REMUNERACIÓN ECONÓMICA A DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR ASISTENCIA A SESIONES DE COMISIONES ESPECIALES Y CONSEJO DIRECTIVO. 8. VIÁTICOS PARA ASESORES MUNICIPALES QUE SE TRASLADAN A LA ISLA DE MEANGUERA DEL GOLFO. 9. REUNIÓN CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL ISDEM (SEISDEM). 10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) GESTIÓN DE AUDIENCIA CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó incluir como punto de Agenda la presentación del Presupuesto Institucional para el año 2015. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el punto once referente a la aprobación del Plan Operativo Anual se traslade a la siguiente sesión. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y solicitó incluir en puntos varios la gestión de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión en relación a la audiencia con la Secretaría Técnica de la Presidencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 29, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo diera lectura a los Acuerdos del Acta anterior. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura a los acuerdos del acta anterior. Luego de leídos, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Veintinueve, de fecha 18 de julio de 2014. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio y solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente

General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el informe de Gerencia General, el cual se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- respuesta recibida de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, concediendo audiencia para el día miércoles 20 de agosto a las 9:30 a.m., para ver el tema relacionado a las Especies Municipales, considera se debe nombrar una comisión para que asista y acompañe el proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que la comisión que se nombre sea acompañada por el Licenciado Miguel Ruano, para realizar la presentación del Decreto, anteriormente el técnico designado para realizar la presentación dejó mucho que desear ante los Diputados. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que la exposición la realice un Alcalde Municipal o el señor Presidente, los Diputados tienen mayor expectativa cuando es un Director el que expone, respecto a la parte legal sí debe solicitarse el apoyo del Licenciado Miguel Ruano. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del señor Director Lorenzo Rivas, para que en las próximas intervenciones del Consejo Directivo en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa no se delegue a un técnico para realizar la presentación a los Diputados, el tratamiento con ellos debe ser a nivel del Consejo Directivo y de preferencia con Alcaldes Municipales, hacer esa conjugación de la participación del Presidente y que la parte técnica tenga un espacio; ésta sugerencia desea que se retome no solo ante los señores Diputados sino para otras instituciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que sostuvo una conversación con miembros de la Comisión de Asuntos Municipales en relación al tema del Decreto del RNCAM, existe un buen avance de discusión sin embargo existen dos puntos a tratar respecto a si se establece un tiempo de 90 ó 120 días y el tema de las sanciones; en una entrevista sostenida el día jueves con el Diario Co Latino, aclaró que ISDEM no desea imponer nuevas sanciones; de igual forma converso con los Diputados sobre establecer un vínculo permanente y nombrar a un técnico y un representante del Consejo Directivo para ello, es importante tener una comunicación fluida y permanente a nivel de la Asamblea Legislativa. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que es importante la iniciativa del señor Presidente, si no se mantiene una comunicación fluida y permanente con la Asamblea Legislativa no se puede tener ningún tipo de injerencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe contar con representatividad y hacer una exposición de calidad, el tema da lugar a cuestionamientos por ello se debe preparar mejor la presentación, la propuesta es que se maneje a nivel del Consejo Directivo el enfoque político y por otra parte lo técnico; en las reuniones que se hicieron junto a Comures el Licenciado Miguel Ruano, manejo muy bien el tema y le parece que sea él quien presente la parte técnica. II - Carta de Gerencia enviada por el equipo de Auditoría del Ministerio de Hacienda, la que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y en razón del tiempo procedió a dar lectura a las Conclusiones y Recomendaciones: **V. Conclusiones:** 1) *El proceso está documentado con las no objeciones del BIRF – Banco Mundial; sin embargo no se ha documentado las razones que motivaron –a la UEP – para tomar algunas de las decisiones relativas a la aceptación de la oferta que no cumplía una parte de los términos de referencia, tales como: Estados Financieros de José Eduardo Somoza no están certificados por un Contador Público autorizado; no presentación de los manuales técnicos por parte del ofertante José Eduardo Somoza.* 2) *La UEP, de forma continua y oportuna, realizó comunicaciones escritas al ISDEM con respecto a los resultados plasmados en la Carta de Gerencia 01-2014 emitidos por auditoría interna del ISDEM.* 3) *El Comité de Evaluación y Seguimiento no ha aclarado lo manifestado por la Jefa de Informática de ISDEM, relativa a que la presionaron para que firmara el acta recepción de los equipos entregados por el proveedor José Eduardo Somoza.* **VI. Recomendaciones:** 1) *La Unidad Ejecutora del Proyecto –UEP– debe documentar todas las actuaciones realizadas, particularmente aquellas que se tomaron para admitir la oferta del señor José Eduardo Somoza, no obstante que los estados financieros no están certificados y/o auditados, ni presentó manuales técnicos.* 2) *Realizar consulta escrita del Consejo Directivo del ISDEM, a los miembros del Comité Técnico de Evaluación del ISDEM, respecto a que en el cuadro de <<Requisitos de calificación enumerados en los datos de licitación>> establecen que los <<DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS>> en cuanto a <<Copia de estados financieros auditados para los años 2011 y 2012 ó certificados por una firma de auditoría externa y/o un contador público autorizado>> Dichos informes deben demostrar que el licitante está en <<buena posición financiera>>, de la razón por la cual la calificación otorgada es: <<cumple>>.* 3) *El Consejo Directivo del ISDEM debe solicitar, a la Jefa de Informática del ISDEM, que explique por escrito lo manifestado en*

la ayuda memoria de fecha 11 de junio de 2014, relativa a que firmó bajo presión el acta de recepción de equipos informáticos al proveedor José Eduardo Somoza. 4) La Unidad Ejecutora del Proyecto –UEP– es futuros procesos debe solicitar la asesoría técnica en las áreas de informática, financiera y legal, en el Ministerio de Hacienda, a efecto de fortalecer los análisis y opiniones que demanden los aspectos legales, financieros e informáticos. 5) Establecer una comunicación efectiva al interior del ISDEM a efecto que el Consejo Directivo, el personal gerencial y operativo coadyuven al logro de los objetivos institucionales. 6) Realizar una reunión de trabajo entre la UEP, SSST y el ISDEM, a efecto de la continuidad del proceso de la adjudicación y que mediante acta se documente los resultados de la reunión. VII. **Párrafo Aclaratorio.** El objetivo fue realizar un Examen Especial al Proceso de Adquisición de Equipo Informático, para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal –ISDEM–, la Subsecretaría de Desarrollo Territorial –SSDT– y cien Municipalidades de El Salvador, por lo que no se emite opinión sobre razonabilidad de cifras presentadas en Estados Financieros. San Salvador 23 de junio de 2014.” Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó una copia de la Carta de Gerencia y propuso entregar una copia al Auditor Interno para que informe al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso dar por recibido el Informe y remitir copia de la Carta de Gerencia a la Unidad de Auditoría Interna. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó una copia del documento. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y propuso que se envié una copia digital a cada uno de los Directores y Directoras. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo en que se envié a los miembros del Consejo Directivo en forma digital el documento. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de Acuerdo, consultando si se establecerá fecha para que el Auditor Interno presente el informe al Consejo Directivo, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que el día 15 de agosto del presente año. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, e informó como punto III- Lo relacionado al incidente del vehículo Ford Ranger asignado a la región oriental, ha recibido tres informes y los ha trasladado a la Comisión de Deducción de Responsabilidades, sostuvieron la primera reunión de trabajo y requieren información adicional para dar solución a ese caso. IV- Invitación para la firma del Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y ASESUSA, a realizarse el día 30 de julio a las 9:30 a.m., propuso que la asistencia al evento sea durante el desarrollo de las comisiones especiales. V- En vista que la próxima semana tiene como último día hábil de labores el jueves 31 de julio, propuso que la sesión de Consejo Directivo se realice el día miércoles 30, teniendo el día jueves 31 para operativizar los acuerdos y también facilitar la participación en el evento. V- El día 24 de julio finalizó el Curso de Contabilidad Gubernamental y han expresado agradecimientos al Instituto por la colaboración brindada. VI- Participación de nueve empleados de ISDEM en los cursos virtuales en el tema de Igualdad Sustantiva una vida libre de violencia contra las mujeres y el ABC de la masculinidad. Luego de finalizado el Informe intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que anteriormente se hizo una valoración sobre la posibilidad de hablar con la aseguradora respecto al daño al vehículo, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que esa gestión aún no se ha realizado, en vista que se están valorando varias opciones en términos de buscar resolver el tema sin que resulte afectado el personal, una de las vías era indagar si la gasolinera tuvo alguna responsabilidad y obtener el video, existen otras gestiones que se están desarrollando para tener mayor claridad de lo que se va a hacer. Luego de finalizado el informe intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido y aceptado el Informe. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS - a)** Dar por recibida la Carta de Gerencia del Examen Especial al Proceso de Adquisición de Equipo Informático para el ISDEM, SSST y cien Municipalidades de El Salvador; **b)** Entregar al Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, copia de la Carta de Gerencia relacionada en el literal a) del presente acuerdo para que lo analice y presente un informe en la sesión de Consejo Directivo del día 15 de agosto del presente año. **6 - INFORME DE LA COMISIÓN AD - HOC RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, se retirara un momento de la sesión debido a que se encuentra involucrada en éste proceso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que al revisar la parte legal existen cargos que debe decidir el Consejo Directivo y otros

la Gerencia General, obviamente pasando por un proceso, siendo la Comisión ad- hoc responsable de la evaluación y contratación del personal institucional, garante de ello y remitirlas a la gerencia correspondiente y solicitó a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos presentar los resultados. Intervino la Licenciada Leydi Lisset Suazo Gutiérrez y dio lectura al Acta de Selección de candidatos para plazas internas del ISDEM, documento que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma: *“Reunidos el día 14 de julio de 2014, en la Sala del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a la 1:30 PM, con el objeto de dar cumplimiento a lo encomendado según Acuerdo número SEIS del Acta número VEINTITRÉS en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el veinte de junio de dos mil catorce a la Comisión ad-hoc, responsable de evaluación y contratación del personal institucional; haciéndose presentes: Señoras Directoras Gracia María Rusconi, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González; Señores Directores Enris Antonio Arias, Licenciado Rocardo Esmahan D’aubisson y la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, Jefa de Recursos Humanos, para llevar a cabo las entrevistas para la contratación de las plazas: Jefe de la UACI, Gerente del RNCAM, Técnico de Recursos Humanos; y la revisión de las demás plazas institucionales. La Comisión ad-hoc, responsable de la evaluación y contratación del personal institucional, después de realizar el proceso de selección recomienda las siguientes acciones: 1. Contratación de personal para las siguientes plazas por mayor puntaje obtenido en el proceso de selección de personal: Jefe UACI: Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, con un salario de \$1,440.00. Gerente del RNCAM: Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, con un salario de \$2,250.00; Técnico de Recursos Humanos: Licenciado Oscar Leonel Melgar Menjivar (Plaza vacante de Julio Vásquez) con un salario de \$880.00.”* Se aprovechó que el proceso era para Técnico de Recursos Humanos, la persona que quedó es el actual asistente técnico del Departamento y quedaba esa vacante, por tanto como ambas plazas son para Técnicos de Recursos Humanos, del mismo personal que aplicó para ésta plaza se seleccionó el siguiente Técnico de Recursos Humanos, por tanto el siete es: *“Técnico de Recursos Humanos: (Plaza vacante de Leonel Melgar) Licenciado Oscar Edgardo Díaz, con un salario de \$880.00. 2. La Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, aplicó a la plaza de Gerente del RNCAM, por superación personal y mejora salarial, cumpliendo en forma satisfactoria el proceso para dicha plaza, pero la Comisión recomienda que en vista que la Licenciada de Benítez aplicó por mejora salarial y a pesar de ser apta para dicho puesto, pero por lo delicado y el nivel de confidencialidad que requiere la plaza de la Secretaría del Consejo Directivo y tomando en cuenta su capacidad demostrada y excelente desempeño en su puesto actual, para que ella continúe ejerciendo en su mismo puesto se recomienda nivelarla al techo de su salario de \$1,800.00, en lugar de contratarla como Gerente del RNCAM, en vista que se ha propuesto contratar en ése puesto al Licenciado Miguel Ruano. 3. Para las plazas vacantes por contrataciones internas, se recomienda...”* como *“Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica: Trasladar con su salario como Jefe de dicha Unidad al Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, pero previamente el Departamento de Recursos Humanos le deberá consultar su aceptación o no, para no caer en incumplimiento en la Resolución de la Sala de lo Constitucional y que la Unidad de Planificación presente al Consejo Directivo el nuevo organigrama eliminando el puesto de Sub-Gerencia Administrativa. Sub-Gerente Administrativo: plaza que actualmente ocupa el Licenciado Rodolfo Valdez (salario de \$2,012.00), no presupuestar esta plaza para el año 2015, generando un ahorro institucional de \$30,497.14, ya que se puede solventar con la plaza de Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica. Técnico de la UACI: no contratar ésta plaza, ya que también se generaría otro ahorro institucional, la Jefatura interina actualmente ha logrado cumplir sus metas sin presentársele inconveniente por falta de un recurso humano. Técnico de la Gerencia General: Se recomienda iniciar el proceso de contratación pero como Asistente técnico de la Gerencia General y Presidencia.”* Al finalizar la lectura del acta la Licenciada Suazo, manifestó que la comisión está creada, la facultad del Consejo Directivo es la contratación del Gerente General y Gerentes de Área y el facultado para contratar las demás áreas, jefaturas y técnicos es el Gerente General, para lo que se requiere Acuerdo del Consejo Directivo es para el Gerente del RNCAM, lo demás se puede realizar con un nombramiento del Gerente General. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la comisión ha presentado el informe, se realizó el proceso de entrevistas, evaluaciones, se tienen los registros en los cuadros de ponderaciones. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien agradeció y felicitó el trabajo de la comisión, la Licenciada Chavarría, mencionaba que si le compete al Gerente General no se hubiera realizado la evaluación sin embargo considera que es más transparente el proceso y desea aportar los siguiente elementos: al finalizar la reunión de la Comisión de Asuntos

Legales se abordó al Licenciado Miguel Ruano, ya que les preocupa que el pase a otra plaza, pero entienden que es en aras a su derecho de superación, sin embargo la situación es complicada para la Unidad de Asesoría Jurídica, es una unidad de mucha importancia; al respecto el Licenciado Ruano, comentó que podría asumir interinamente la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, es decir que además de ser Gerente del RNCAM tendría la Jefatura interina de la Unidad de Asesoría Jurídica, le parece un buen gesto por parte del Licenciado Miguel Ruano; luego de escuchar el informe de la comisión de manera personal estaría de acuerdo con la propuesta y considera que lo ideal sería someter a votación cada punto ya que tienen algunas valoraciones en el caso de los técnicos de Recursos Humanos y en el caso del Licenciado Rodolfo Valdez. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que todos saben el esfuerzo que requiere hacer un proceso de selección sobre todo cuando se presenta una cantidad grande de solicitantes, en éste caso no ha sido mucho porque es un proceso interno sin embargo esperaba que el informe presentara una terna para cada plaza, si bien es cierto la comisión ha realizado un trabajo, la decisión es de éste organismo, generalmente se acostumbra que se le presenta al organismo que decide una terna, lo cual no excluye que la comisión se pronuncie por una persona, pero le da al organismo la oportunidad de elegir, sin embargo se presentan las propuestas; es saludable que a pesar que algunas propuestas son competencia del Gerente General es bueno que se conozcan, porque existe una cantidad importante de personas en la institución que aparecieron por allí y el Consejo Directivo no fue informado, considera saludable que se informe al Consejo Directivo y espera que sea una norma que se cumpla siempre. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que probablemente el problema fue que no se definió a la comisión hasta dónde iba a intervenir porque quien tenía la terna era la comisión, la terna se presentó a ellos y evaluaron a las personas; considera que se le debió haber dicho a la comisión sino iba a depender de ello seleccionar a las personas y solo debían presentar la propuesta de la terna. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si todos los participantes fueron entrevistados, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que sí. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el Licenciado Rodolfo Valdez, no fue entrevistado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el proceso normal en ésta institución y en otras es lo que el Doctor Sáenz Varela, mencionó que a la comisión le llega el gran capital de currículum y se debieron haber seleccionado para presentar la terna y entrevistar a la terna de cada posición porque la entrevista cuenta mucho, posterior a la entrevista de esa terna la comisión se pronuncia y se presenta al Consejo Directivo, pero aquí se presenta mandado. Intervino la Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ella formó parte de la comisión y sabe que a la comisión se le delga el poder hacerlo, por ello se entrevistó a las personas pero previo a ello se les envió la información, fue un proceso no amañado, lo discutido fue bastante unánime, se discutió muy bien y se le dedicó mucho tiempo a cada persona entrevistada. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que desea aclarar que se presentan ternas cuando son más participantes, pero en éstos casos son procesos internos donde participaron pocas personas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que desea aclarar que por ejemplo en el caso de la Jefatura de la UACI se contaba con tres personas, se entrevisto a los tres y de esas tres personas se seleccionó a uno; en el caso del RNCAM aplicaron cuatro personas, al igual que en la plaza de técnico de Recursos Humanos y se entrevistaron a los cuatro. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en ningún momento ha manifestado que ha habido un proceso amañado, si así fuera lo diría, pero no es eso, sino que todos tienen experiencia y saben que se debe presentar al organismo una terna aunque sea interna, sobre todo si es interna porque se conocen a todos y se tienen elementos de juicio para poder elegir y pronunciarse por una persona, lo cual no excluye que la comisión se pronuncie por una persona ya que es competencia de la comisión, pero la comisión no decide quien decide es el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que respeta el trabajo de la comisión y tal como mencionó el Doctor Sáenz Varela, el Consejo Directivo tomará la decisión sin embargo considera que se debe llevar por etapas, por ejemplo en la Comisión de Asuntos Legales se veía la conveniencia de la institución, el mejorar recursos y la forma de mejorar a las personas que se encuentran en el instituto, en el caso específico del Licenciado Miguel Ruano, quien es coordinador de la Comisión de Asuntos Legales, la comisión está satisfecha con el trabajo de él fue unánime por todos; sin embargo afecta que él asuma otro cargo pero no se puede afectar el mejoramiento que él está buscando, por tanto se le consultó si a pesar de pasar a otra plaza podía asumir ad-honorem la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Licenciado Miguel

Ruano, dijo que aceptaba, el tema jurídico es delicado y no se puede llevar a cualquier Abogado, se requiere tener a una persona de confianza y hasta donde ha podido percibir el Licenciado Miguel Ruano cuenta con esa confianza; mientras no se realice ningún otro proceso se propone que él asuma ad-honorem la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica y se le nombre en el RNCAM, sabe que la otra plaza también tiene mucho por hacer, se debe trabajar mucho en el Registro en los 262 municipios, se deben establecer metas para que el beneficio económico que va a tener no sea simplemente por pasar de una plaza a otra. En cuanto al Licenciado Rodolfo Valdez, desea aclarar que no está a favor o en contra de él, pero existe un proceso judicial pendiente por lo que sugiere que no se toque ni se haga ningún cambio, porque hay un proceso judicial sin Sentencia Definitiva; sabe que la comisión ha realizado un estudio y un análisis sin embargo desea expresar su opinión en cuanto a lo que podría ser mejor, en el caso de la Unidad de Asesoría Jurídica se considera de beneficio mantener siempre al Licenciado Ruano y que pase a la otra plaza; en el caso del Licenciado Valdez propone no hacer ningún cambio; en el caso de la Licenciada Leticia de Benítez, considera que ella hace un buen trabajo y lo mejor es mantenerla en la Secretaría de Consejo Directivo, considera justo en todo caso que ella pida el 100% de la plaza que le corresponde, solicita que todo se lleve por etapas y que no se apresure a querer resolver todo, porque se iniciaría una discusión larga; la razón por la cual no existen ternas es porque fue un proceso interno, lo cual es correcto en el sentido de dar prioridad al recurso interno, en los procesos externos sí se puede esperar ternas y hacer otro tipo de trabajo; desea agregar que a pesar que el Licenciado Orlando Elías, se encuentra como Gerente General Interino sería bueno escuchar su sugerencia, no porque él decida, sino porque es bueno que se tenga la libertad de poner a las personas en donde se crea conveniente ya que cada quien tiene cualidades diferentes, no se está diciendo que él va a imponer a alguien, sin embargo se debe escuchar su opinión porque por el momento él está a la cabeza de la institución. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la Ley es clara el Consejo Directivo debe decidir en los casos de gerentes y jefes, para la parte técnica se tiene un Departamento de Recursos Humanos y un Gerente General; en el caso del Licenciado Rodolfo Valdez, se tiene pendiente su proceso por lo que considera que se debe ser prudentes, él se encuentra en la institución porque la Sala de lo Constitucional lo ha mandado; el Licenciado Miguel Ruano, puede asumir la Gerencia del RNCAM porque inicialmente él apoyó esa gerencia, de igual forma considera que desde el momento en que se nombra una comisión es porque se le va a dar todo el poder, la misma fue conformada en el Consejo Directivo y presentaría las propuestas de nombramiento para los diferentes cargos, como lo menciono el Licenciado Figueroa, se debe ver la situación de la Unidad de Asesoría Jurídica porque el Licenciado Ruano, ha aportado mucho. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó en primer lugar estar de acuerdo con el Licenciado David Figueroa y considera importante que se apoye la propuesta del Licenciado Miguel Ruano por varios motivos, el principal es que el cargo de Gerente del RNCAM es una carta de presentación del ISDEM y el Licenciado Ruano puede mejorar la imagen de la institución con diferentes municipios, se sabe que existen muchos de ellos donde se debe ir a dar asistencia técnica para cumplir con la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y él puede hacer un magnífico papel para ir cambiando también la imagen de la institución, esa fue una de las valoraciones que se tomaron en cuenta para proponerlo al Consejo Directivo, en cuanto a la Unidad de Asesoría Jurídica, considera que se debe abrir un proceso de contratación específica para esa plaza pues requiere de mucho trabajo que tiene mucho que ver con el tema del territorio, su propuesta es que se abra el proceso para contratar la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica; considera importante escuchar al Gerente General Interino en relación a las otras plazas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Licenciado David Figueroa, en el sentido de no apresurarse y que se inicie con una persona o un plaza y se someta a votación. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que sería oportuno que se aclare hasta qué punto la comisión puede tomar decisiones porque fue algo que no se aclaró. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que anteriormente las personas que realizaban las entrevistas nombraban y contrataban, pero ahora se ha realizado el proceso despacio y bien. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y agradeció los comentario del Licenciado David Figueroa y Ricardo Esmahan, respecto a escuchar su opinión, considera que existe capacidad en las personas que se han propuesto, siempre ha sido de la idea de dar un voto de confianza a las personas y un plazo de tiempo, es de la idea de trabajar por resultados; él se ha reunido con diversas áreas y de manera particular con el RNCAM porque se distingue una carga fuerte y

existe una serie de situaciones que no se han podido superar, se mantendría sobre la idea que al final se tome, porque existe capacidad en todos ellos, lo que se debe ver es la carga y la misión de cada uno de ellos porque la presión es fuerte, espera dar un giro en el abordaje de las cosas no necesariamente deben realizarse como tradicionalmente se han hecho en algunas áreas de trabajo, ha visto retrasos y dificultades de iniciativa, da su voto de confianza a las personas nombradas, es importante ver la apuesta que cada persona tendrá. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó respecto al aumento para la Licenciada Leticia de Benítez, no lo comparte porque el año pasado a ella se le aumentó una buena cantidad incluso sin autorización del Consejo Directivo, hay una observación por parte de la Corte de Cuentas respecto a eso y considera que aumentarle nuevamente en menos de un año no da un buen sabor para muchos empleados, considera que no se estaría dando un buen ejemplo, además se recibirá a la gente del sindicato y la petición será de aumentos y se debe ver cómo se maneja esa parte porque hay personas que ganan quinientos o cuatrocientos dólares en campo y los que fueron a las visitas de la Comisión de Desarrollo Municipal y fue una de las grandes solicitudes y cree que no estarían actuando correctamente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que cree que todos tienen claro porque han estado en comisiones, para qué se nombra una comisión algunas veces es para resolver el problema, muchas veces ése es el objetivo principal aquí se nombró para que viabilizaran la toma de una decisión, pero ninguna comisión tiene capacidad de decisión, tienen capacidad de propuesta, de elaboración, de análisis, lo reconoce porque ha estado en una gran cantidad de comisiones y sabe lo que significa revisar currículum y entrevistar a las personas, es tedioso, pero la comisión no decide y si ésta es la idea algunas o algunos miembros de la comisión están equivocados; en el caso del Licenciado Miguel Ruano, todos reconocen su trabajo, es un trabajo que en términos generales es aceptable y bueno, pero desde el punto de vista de la institución es necesario preocuparse en primer lugar por los intereses de la misma y no se pueden desvincular los intereses de las personas que trabajan en la institución que son el motor de ella, se debe velar por ellos, pero en éste caso ya se señaló que la Unidad de Asesoría Jurídica es muy importante, personalmente lo valora y sabe que es una persona que rinde en su trabajo, no le parece que podría hacer un buen trabajo teniendo las dos unidades, porque el RNCAM requiere tiempo, trabajo, esfuerzo y conocimiento, no es posible las dos cosas, también la Unidad de Asesoría Jurídica requiere tiempo, los Abogados saben que para hacer un informe deben consultar una cantidad enorme de documentos e investigar, a pesar que el informe sea corto para escribirlo requieren de mucho trabajo, de manera concreta considera que el Licenciado Miguel Ruano, debe mantenerse en la Unidad de Asesoría Jurídica; como segunda parte se debe tener el interés de las personas que trabajan aquí y él tiene legítimo derecho de aspirar a superación salarial, pero hay otra cosa que es real el salario techo de la Gerencia del RNCAM son dos mil quinientos dólares, la persona que estaba ganaba dos mil doscientos cincuenta; el techo de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica es de dos mil cincuenta dólares, el Licenciado Miguel Ruano, gana actualmente mil novecientos cincuenta, se puede ver la posibilidad de mejorarlo para mantenerlo en esa unidad para que ISDEM no se vea en dificultades por haberle restado una persona de calidad, se debe hacer un esfuerzo por conjugar los intereses de la institución y el de los empleados de la misma; si se sigue un proceso no se sabe a quién pueden escoger, si el proceso es interno ya se conoce a las personas, se imagina quien puede quedar y de los tres que podrían quedar ninguno va a tener la calidad del Licenciado Miguel Ruano en ningún sentido, si es externo se podrían recibir miles de currículums y cree que lo más sensato de parte del Consejo Directivo es conjugar los dos intereses el de la institución y ver como mejorarlo porque la asignación presupuestaria da para hacerlo porque no tiene el techo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo con el Licenciado David Figueroa, comparte sus sugerencias, considera que la Comisión Ad hoc no tiene autonomía pero tiene una decisión que el Consejo Directivo puede ratificar o no, esa decisión desde su punto de vista es consistente por la cual éste Consejo Directivo no debería entrar en una deliberación porque se asume que ya se agotaron las deliberaciones y el proceso que implicó por tanto puede darse una ratificación o no; en cuanto al rol de las jefaturas y las gerencias desea hacer énfasis en que el Consejo Directivo no debe llegar a un nivel administrativo u operativo, aunque no es el caso debido a que son de nivel técnico y desea consultar si se ha considerado el criterio de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con ella estarán las personas nombradas, no se le puede imponer porque no van a responder al Consejo Directivo sino a la Jefatura, los jefes y gerentes sí responden al Consejo Directivo, en los casos de los técnicos o personal administrativo se le debe dar

autonomía a las jefaturas ya que la Ley lo establece; por ejemplo si en un par de meses las jefaturas de Recursos Humanos y UACI cuenta con un recurso humano que según su criterio deben cambiar de puestos por su perfil, es una simple permuta la cual esperaría que no pase por el Consejo Directivo porque es un acuerdo al que han llegado ambas jefaturas, al igual que las famosas escaleras en los casos en que existen plazas vacantes, ésta es una administración tan básica y elemental, cree que es el Consejo Directivo quien encajona a los jefes y gerentes en situaciones que no deberían ser, no se tendría que estar a ése nivel sino a nivel de la Gerencia del RNCAM y el caso de la Licenciada Leticia de Benítez, que se encuentra en éste espacio; respecto a la propuesta de nombrar al Licenciado Miguel Ruano, cree que puede atender las dos unidades, tomando en cuenta que si el Licenciado Ruano, lo ha manifestado es porque se siente capaz de asumir las dos funciones, su propuesta es que se nombre de ley como Gerente del RNCAM y que atienda la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, él sabrá como llevar las agendas de las dos unidades; así como se tiene un Embajador en la India concurrente para Vietnam, como no se puede tener a un Jefe del RNCAM que atienda la Unidad Jurídica; en cuanto a la Licenciada Leticia de Benítez, discrepa con la Licenciada Verónica de Lucha y espera que entienda su indiferencia a la hora de tomar una decisión ya que no está de acuerdo en la sugerencia de la Licenciada Verónica de Lucha, en no nivelarla a su techo porque a la institución ha ingresado personal ganando el techo de sus plazas y le parece que la Licenciada Leticia de Benítez, ha hecho un buen trabajo y merece llevarla al techo que su plaza lo permite. Intervino el señor Presidente y manifestó que existen cuatro propuestas concretas sobre las cuales se debe tomar decisión, la primera es sobre el nombramiento del Licenciado Miguel Ruano como Gerente del RNCAM, la segunda es en relación a la nivelación salarial para la Licenciada Leticia de Benítez; la tercera es respecto al Licenciado Rodolfo Valdez, sobre que tan conveniente puede ser que teniendo un proceso en el que no existe Sentencia Definitiva, se mantenga en la plaza que ocupa y, la cuarta es respecto a las funciones de la Comisión Ad hoc, en vista que la comisión sirve de apoyo para seleccionar también las plazas del área administrativa y en los procesos internos para que la Gerencia pueda hacer las contrataciones; de acuerdo a lo planteado sometió a aprobación cada una de las propuestas, sometiendo a votación el nombramiento del Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, propuesta que fue aprobada por unanimidad. El siguiente punto es el nombramiento del Gerente del RNCAM y la propuesta es que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, pase a desempeñar la función de registro del RNCAM. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que deben ser las dos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que no desea someter esa parte porque cree que es preferible, tal como mencionó el Doctor Sáenz Varela, porque fuera de la institución encontrarán a alguien y que se realice un proceso interno. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la propuesta es que se nombre en funciones mientras se contrata la nueva persona eso debe ser parte del acuerdo, que se nombre como Gerente del RNCAM y mientras se contrata a otra persona él queda en funciones en la Unidad de Asesoría Jurídica, porque no se puede quedar acéfala esa unidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en el área de Asesoría Jurídica, se requiere que la Jefatura sea notario y el Licenciado Pedro Romero no es notario, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, aclaró que por tal razón se propone que se nombre ad - honorem al Licenciado Miguel Ruano, mientras se contrata a una persona. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en ese sentido se le agregaría la función de llevar el área jurídica interinamente y ad - honorem, por lo que ratificará la votación y sometió a aprobación nombrar como Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y nombrarlo interinamente y ad honorem como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Director José Nelson Urías Roque, el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y el señor Director José Adalberto Perdomo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que razona su voto en el sentido que es conveniente para bien de la institución que el Licenciado Miguel Ruano continúe en la Unidad de Asesoría Jurídica y se busque un proceso de conjugar el interés de la institución con el interés de superación del Licenciado Miguel Ruano. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se abstiene en base al perfil del Manual de Puestos, se requiere un mínimo de cinco años de haber trabajado en la parte registral, ya sea CNR, RNPN o algún tipo de experiencia de manejo de software de registro, requisito indispensable no se cumplió y podría ser observado por la

Corte de Cuentas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la nivelación salarial de la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que se escuche primero al sindicato para que después se discuta la cuestión salarial se debe ver con toda madurez para conocer las propuestas ya que se puede complicar, desea aclarar que no está en contra de la situación de la Licenciada Leticia de Benítez, pero se debe ser sensatos y ver cómo se encuentra la situación económicamente y después que se presente el sindicato. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta realizada por el señor Director Lorenzo Rivas, en el sentido de discutir el tema del aumento para la Licenciada Leticia de Benítez, posterior a recibir al sindicato. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que es cuestión de cada uno si se desea someter a votación si se le aumenta el salario, pero se debería escuchar primero al sindicato. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el punto en discusión estuvo sobre el apoyo a la nivelación de la Licenciada Leticia de Benítez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la nivelación salarial de la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que estan de acuerdo sin embargo ve sensata la propuesta del señor Director Lorenzo Rivas, aclaró que no estaría en contra pero se debe ver que dice el sindicato. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el tema de la nivelación salarial para la Licenciada Leticia de Benítez, se discuta posterior a la reunión con el sindicato. Finalmente se tiene pendiente el punto de los técnicos de Recursos Humanos y consultó si existe algún comentario, el técnico que gana la plaza es Oscar Leonel Melgar y manifestó que esas plazas son una escalera y tal como lo mencionó el Licenciado Mario García, debe ser un proceso interno y solicitó la ratificación del mismo, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo trasladar al Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, a la plaza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, propuesta con la cual ninguno de los Directores y Directoras estuvo de acuerdo. Luego de discutido el punto, la Licenciada Leidy Suazo, procedió a retirarse de la sesión y se solicitó la presencia de la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos, a partir del desarrollo del punto Siete de la Agenda. Previo a la finalización de la sesión intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias e informó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, que el acuerdo es nombrar al Licenciado Miguel Ruano, como Gerente del RNCAM con el salario establecido en el acta de la comisión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el nombramiento sería a partir del día siguiente a la finalización del nombramiento de la Gerente Interina. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que además de ese acuerdo se tomó el de nombrar al Jefe de la UACI y los técnicos de Recursos Humanos. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que los salarios de las plazas se mantienen. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe establecer la fecha nombramiento de los otros casos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que esos casos los resuelva administrativamente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, señor Director José Nelson Urías Roque, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN: UNO** - Nombrar como Gerente y Registrador del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, a partir del día treinta y uno de julio de dos mil catorce, con un salario mensual de dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$2,250.00). **DOS** - Nombrar como Jefe Ad honorem de la Unidad de Asesoría Jurídica al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, a partir del día treinta y uno de julio de dos mil catorce, hasta que se contrate a la persona que ocupara el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Razonando su voto el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, en el sentido de que es conveniente para bien de la institución que el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, continúe en la Unidad de Asesoría Jurídica y que se busque un proceso de conjugar el interés de la institución con el interés de superación del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. Absteniéndose de votar la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en base al perfil del Manual de Puestos, que se requiere un mínimo de cinco años de haber trabajado en la parte registral, ya sea en el Centro Nacional de Registros (CNR), el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)

o algún tipo de experiencia de manejo de software de registro, requisito indispensable que no se cumplió y podría ser observado por la Corte de Cuentas de la República. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: TRES** - Nombrar como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) al Licenciado Ricardo Antonio Gómez Funes, a partir del día siete de agosto de dos mil catorce, con un salario mensual de mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,440.00).

**7 - REMUNERACIÓN ECONÓMICA A DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR ASISTENCIA A SESIONES DE COMISIONES ESPECIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que éste tema tiene que ver con la situación financiera del ISDEM y consultó si existen valoraciones de algunos Directores para contar con elementos para un debate en relación a la remuneración por asistencia a Consejo Directivo y Comisiones Especiales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste punto se debe ver en el momento en que se discuta el Presupuesto, está vinculado y si se ve aisladamente no sería lógico, por lo que propuso discutirlo durante la presentación del Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que le parece correcta la observación del Doctor Varela. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que debe conocerse la situación presupuestaria del ISDEM para ultimar detalles. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si el punto es para aumentar o reducir las dietas, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que es para reducirlas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó que tiene que ver la reducción de las dietas con el Presupuesto, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que en la presentación del Presupuesto se conocerá la situación financiera del ISDEM y va a permitir conocer si es válida la propuesta de reducción. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que cuando se incorporaron al instituto únicamente se les pagaba por una comisión a pesar que existían cuatro comisiones, pero dado que asistían pocos Directores y Directoras luego se pagaban dos comisiones, sin embargo siempre se ha pagado por una comisión y la asistencia al Consejo Directivo, su propuesta es que se cancele como antes una comisión y la sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que son algunas medidas que se desean tomar y la propuesta es que la discusión se traslade a la discusión del punto sobre el Presupuesto.

**8 - VIÁTICOS PARA ASESORES MUNICIPALES QUE SE TRASLADAN A LA ISLA DE MEANGUERA DEL GOLFO:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, ya que los Asesores Municipales visitan ese municipio cada dos meses, anteriormente se trasladaban en transporte naval, sin embargo ese transporte no está disponible y cada quien debe pagar lancha, en ese sentido la Comisión de Asuntos Legales, solicito a la Coordinadora Regional que expusiera la situación, se propone que se otorguen viáticos para los asesores y se paguen por medio del fondo circulante ya que se regresan al día siguiente, se les otorgaría el transporte en lancha y alimentación. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica, luego de leerla la proforma de Acuerdo, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que no se debe incluir el número de asesores porque puede variar al igual que las visitas al año. Intervino residente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo con la modificación solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Autorizar el pago de viáticos en concepto de transporte y alimentación a los Asesores Municipales de ISDEM, que visiten la Isla de Meanguera del Golfo para brindar asistencia técnica y capacitación; **b)** - Autorizar a la encargada del Fondo Circulante (Caja Chica) de la Región Oriental, para que cancele del referido fondo los viáticos en concepto de transporte y alimentación a los Asesores Municipales que visiten la Isla de Meanguera de Golfo, para brindar asistencia técnica y capacitación.

**9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y la Jefa del Departamento de Presupuesto Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza, quien presentó el Presupuesto Institucional correspondiente al año 2015, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; manifestó que aún no se ha recibido del Ministerio de Hacienda la asignación presupuestaria, los techos para los instituciones ni la asignación del FODES, únicamente la Política por tanto no se encuentra inmerso en la presentación. Se presenta el Análisis del Presupuesto

Histórico del año 2002 al año 2014 el cual muestra una tendencia a la alta; la tendencia de los Fondos Propios desde del año 2002 al 2015, con una tendencia a la baja a partir del año 2003, no se tiene más fuentes de donde generarlos pero se están analizando estrategias para los ingresos en adelante y poder mantener o financiar los gastos institucionales. Se presenta el Presupuesto del Centro de Formación Municipal a partir del año 2010, se observa que para el año 2015 se ha proyectado un ingreso de \$206,400.00; sin embargo debido a que la realidad en los ingresos del Centro de Formación Municipal ha sido mucho menor, se está dando el margen para que trabaje a través de convenios con el Insaforp, se espera que obtengan ingresos para apoyar los gastos que generan, se ha analizado los ingresos y se han retomado las sugerencias y recomendaciones de la Comisión de Asuntos Financieros; se presenta cuadro que contiene el Presupuesto de Ingresos para el año 2015, que comprende venta de Especies Municipales \$1,713,430.00; ingresos del Centro de Formación Municipal \$206,400.00; subasta de vehículos y equipo informático obsoleto y la venta de chatarra de la Bodega Ex – Ame \$130,000.00; la rentabilidad bancaria por mantener la asignación del FODES en las cuentas \$304,975.00; comisiones por las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago \$569.105.00; transferencia del Ministerio de Hacienda \$571,430.00 y finalmente los saldos en cajas y bancos \$380,455.00; se presenta la gráfica que contiene la proyección de ingresos para el año 2015, por la venta de Especies Municipales será un 44% del Presupuesto; Centro de Formación Municipal 5%; ingreso por subasta 3%; rentabilidad bancaria 8%; comisiones por OIDP 15%; transferencia al ISDEM por Ley FODES 15% y saldo iniciales en bancos 10%. El Presupuesto de Egresos: rubro 51, en el 511 en las remuneraciones permanentes se encuentran dos plazas por Ley de Salarios y el concepto de dietas por sesiones de Consejo Directivo \$88,480.00; en el 512 remuneraciones eventuales pagos del personal \$2,160,020.00 y el 514 y 515 las contribuciones patronales a seguridad social y pública por \$101,615.00 y \$124,820.00, se han proyectado indemnizaciones por un monto de \$47,665.00 que es un aproximado del total de la planilla, en el 519 de remuneraciones diversas se encuentra inmerso el pago de la asistencia a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo por \$164,660.00 y una proyección, considerando que por parte del PFGL se deben absorber las plazas del Centro de Formación Municipal en ejecución ya que finaliza en el mes de noviembre, lo cual asciende a \$20,000.00. En el rubro 54 se encuentra la adquisición de las Especies Municipales, gasolina, papelería, materiales informáticos y todo lo necesario para el funcionamiento institucional que asciende a \$456,075.00. Los servicios básicos tanto del edificio central como de las regiones por \$144,960.00. Servicios generales y arrendamientos diversos y el local de la zona oriental por un monto de \$265,420.00. Se ha proyectado pasajes y viáticos para Directores y personal por \$28,800.00; En las consultorías, estudios e investigaciones se ha contemplado los servicios de auditoría externa y contratación de capacitadores externos por \$66,100.00. Los intereses y comisiones de empréstitos internos por \$51,740.00; impuestos, tasas y derechos por \$12,000.00. Seguros de personas, de vida, de bienes, comisiones y gastos bancarios por \$121,190.00. Inversiones en activo fijo, aires acondicionados, entre otros por 920.00, licencias antivirus y software de respaldo por \$4,610.00 y se ha dejado abierto el específico de préstamo con un monto simbólico de \$100.00 ya que dentro de las estrategias está prevista la contratación de créditos para el otorgamiento de préstamos a las municipalidades; se ha estimado el pago de la deuda por \$27,620.00. El total de egresos es de \$3,875,795.00. Se muestra la gráfica que contiene la proyección de egresos para el año 2015, donde las remuneraciones tienen el 69%, adquisiciones de bienes el 25%; gastos financieros el 5%; inversiones en activo fijo e inversiones financieras no llegan ni al 1% y la amortización de endeudamiento público es el 1%. Se presenta la distribución del fondo general para funcionamiento, la gráfica de distribución del fondo general, distribución del gasto por Estructura Presupuestaria con un total de \$3,875,795.00. Se presenta la gráfica que contiene la distribución porcentual por línea de trabajo; el Presupuesto Institucional de ingresos y egresos para el año 2015 sin incluir el FODES es por un monto de \$3,875,795.00. Las recomendaciones de la comisión son: I- Que se autorice la incorporación de la asignación FODES, en cuanto se obtenga el techo que comunique el Ministerio de Hacienda; II- Generar nuevos ingresos de recaudación para revertir la tendencia decreciente; III- El Consejo Directivo a propuesta de la Gerencia Financiera y las demás gerencias deberán diseñar planes estratégicos para la obtención de los actuales y nuevos ingresos de la institución, para auto sostenibilidad económica; IV- La Dirección superior deberá buscar el apoyo para que se incremente la subvención actual del Ministerio de Hacienda; V- Los gastos deberán ajustarse de conformidad a la recaudación efectiva de los ingresos durante la ejecución del Presupuesto 2015. Luego de finalizada la presentación intervino el señor Presidente Enris Antonio

Arias, quien agradeció por la presentación y consultó si existen preguntas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó sobre el seguro privado, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que se encuentra en el rubro 556 por un monto de \$121,190.00, que corresponde al seguro de vida, médico, de bienes, de fidelidad; el seguro de personas tiene asignado un monto de \$96,500.00 que corresponde al seguro médico hospitalario, de vida y póliza en el cual están incluidos todos los empleados y Consejo Directivo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en las remuneraciones se ha contemplado \$88,480.00 y consultó si existe diferencia en relación a presente año, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que no existe mayor diferencia se ha contemplado \$76,800.00 para el pago de las dietas del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó dónde se encuentran reflejadas las remuneraciones por asistencia a las comisiones especiales, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que en el rubro 519 \$164,660.00, específicamente para las remuneraciones de comisiones se ha asignado \$144,660.00 y \$20,000.00 para poder absorber parte de las plazas del Centro de Formación. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que existe un acuerdo para la plaza de Jefe de Archivo lo que se ha analizado es el monto manteniendo el promedio de las plazas de jefatura se ha sugerido que sea \$1,650.00; la otra plaza a crear es la correspondiente al convenio de Fundemuca para el tema de la LCAM, en el mismo las personas son tres, sin embargo únicamente se absorberá una debido a la situación financiera, entiende que el Gerente de Desarrollo Municipal ha conversado con la representante de Fundemuca y verbalmente ha expresado que no existe ningún problema en que se absorba una plaza. Respecto al Centro de Formación Municipal, aclaró que no ha encontrado por escrito en dónde se establezca que el ISDEM se comprometió con el PFGL a absorber las plazas del Centro de Formación, sin embargo debido a que el proyecto finaliza en el mes de noviembre y considerando que siempre se ha comentado que a partir de esa fecha las plazas deben ser absorbidas por ISDEM, aunque no se ha encontrado el compromiso, se ha asignado un monto de salarios no igual al que ellos tienen sino similar al de las plazas de la institución y considerando todas las plazas; se debe definir si se absorberán todas las plazas y crearlas en ejecución, son cinco plazas el director, el asistente y tres coordinadores temáticos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso se encuentra en el Convenio País que suscribió El Salvador y en el Manual Operativo del proyecto, de hecho ahí se menciona que deben mantenerse con los mismos salarios, incluso estamos obligados a absorber al personal de la UEP; quien realizó un análisis técnico de eso fue el Licenciado Alexander Villanueva, el Licenciado Miguel Ruano y el Licenciado Oscar Vega, cuando estaban en discusión las modificaciones al Manual Operativo; el Doctor Sáenz Varela, mencionó algo importante y es que se realizan algunas modificaciones por parte de Julieta Colindres, que no pasaron por ISDEM ni por el Comité Interinstitucional (CI). Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se puede encontrar también en las Ayudas Memoria del CI. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que en tal caso el monto asignado no sería suficiente, investigará sobre ese tema y se podría ver en la ejecución del presupuesto. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que si ese personal considera que tiene derecho a ser contratado se debe esperar que judicialmente se demuestre ya que no es automático, se debe investigar bien al respecto, si alguien tiene derecho se debe comprobar con una sentencia, si el instituto está en número rojos no puede hacerse cargo de plazas que posiblemente no le corresponden. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que existen algunos aspectos inciertos, le preocupa el sostenimiento del Centro de Formación y los salarios del personal que son completamente desproporcionales en relación al personal de la institución, que bien que se ha planteado que no es automático y que se ha previsto un promedio real de los mismos; existe otro punto y es el problema financiero se deben tomar algunas medidas y retomar algunos temas como las remuneraciones de los Directores, el seguro medico, entre otras; se debe ver si el Centro de Formación realmente está dando los resultados esperados, hasta el momento desconoce los resultados que se han dado, desea conocer hasta dónde el presupuesto es lo más real y objetivo posible, considera que se deben hacer ajustes que pueden ayudar a hacerlo más real. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que el Presupuesto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros hace cuatro semanas, el presentado es el final. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea aclarar respecto al personal del Centro de Formación Municipal y hacer la sugerencia a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos que estudie y vea a que obliga el convenio, no es automático sobre todo si se esta en números rojos, se debe revisar los salarios del personal del Centro de

Formación, es imposible que el Director tenga un salario mayor al del Gerente General, solicita se ponga atención a eso, estará pendiente que se demuestre que se tiene compromiso, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que solicitará apoyo a la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió a la Licenciada Leidy Suazo, que solicite el Convenio País y el Manual Operativo con todas las reformas a la Licenciada Mirna Romero y que se empape y coordine con el Licenciado Orlando Elías Castillo, sobre si será el Ministerio de Gobernación quien gestione la prórroga para el proyecto, si es aprobada no se tendría problema, son fondos del Banco Mundial; aclaró al Licenciado Mario García, que los salarios del personal no son pagados por ISDEM, ni los ha establecido ISDEM, fueron establecidos por el Banco Mundial y la categorización de pago de salarios por el Banco Mundial es superior a lo que se paga en el país; por otra parte debido a lo establecido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal es obligación mantener el Centro de Formación, no se puede decir que se va a extinguir o a cerrar porque existe un mandato legal. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Presupuesto se ha discutido desde hace tres sesiones, pero se debe tener en cuenta que es un supuesto, se entiende que debe ser lo más real posible pero existen algunos aspectos que considerar por ejemplo con el Centro de Formación hay personal que trabaja allí pero no ha generado ingresos y no los va a generar, en un año únicamente ha obtenido los ingresos del pago de un mes del Director, se debe tomar en cuenta los pagos de alquiler, servicios, impuestos y otros, se debe poner atención a ello, se han tomado medidas por un lado pero por el otro no se ha considerado ese gasto, entiende que ISDEM no ha estipulado salarios, pero es importante porque si el convenio debe cumplirse se debe valorar cómo pagarles, la Licenciada Verónica de Lucha, mencionaba que se debe mantener el Centro de Formación, sin embargo no establece bajo qué características, formar a los empleados y funcionarios municipales no requiere un monto elevado, en tiempo se esta bien para aprobar el Presupuesto y propuso se discuta en la próxima sesión para aclarar esas plazas, se han considerado otras opciones para generar ingresos en su momento la Comisión de Asuntos Financieros hará una propuesta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el presupuesto se debe ver con mucho responsabilidad, considera que con el Centro de Formación Municipal se debe tener una discusión solo de ese punto, se debe tener clara la concepción del mismo, si lo que se desea es generar ingresos es otra lógica, pero si es una instancia para formar gente es otra, lo que no excluye ambas opciones, pensar que todos los ingresos que tengan del Centro de Formación lo hará auto sostenible es muy difícil y se debe tener claro, el Centro de Formación es sumamente importante para cumplir los mandatos de la Ley Orgánica y la LCAM, reiteradamente ha escuchado críticas al respecto y algunas infundadas y causa resquemor lo de los salarios, obviamente porque son elevados pero en eso no tuvo nada que ver el ISDEM, así como en el proceso de negociación porque fueron malas decisiones, pero no existe forma de echarse para atrás sino buscar la forma de salir delante de la mejor manera. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, ha hecho la apreciación que una vez abierto el portal en el Ministerio de Hacienda solamente tienen tres o cuatro días para digitar el Presupuesto, se espera que sea en una semana. Intervino la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y manifestó que para salarios únicamente se ha presupuestado \$20,000.00 correspondiente a noviembre y diciembre y los gastos de consultoría, servicios de alimentación, se ha proyectado \$206,000.00 de ingresos. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si se tiene el dato de los ingresos del Centro de Formación al mes de junio, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que únicamente se han percibido \$150.00. Intervino la Licenciada Marlene de Ayala y manifestó que se ha discutido en la Comisión de Asunto Financieros, se consideró que el ingreso propuesto es muy elevado para el 2015, sin embargo el Director se ha comprometido a que entre los meses de julio y diciembre del presente año va a cumplir con lo programado de meta por mes; se ha propuesto por parte de la Comisión de Asuntos Financieros que de mantener la tendencia de no recibir ingresos se darán a conocer las medidas a tomar ya que genera muchos costos, como se comentaba por ley se debe mantener pero si ocasiona muchos gastos se pueden tomar medidas para mantenerlo sin hacer egresos y formar alianzas institucionales. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó cual es el pago mensual de alquiler del Centro de Formación, a lo que la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, respondió que son \$2,500.00 y son pagados por el ISDEM. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que los fondos del proyecto tienen un límite y ahí finalizan, en ningún momento ha conocido de un convenio que obligue a las partes a asumir responsabilidades laborales, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado este

tipo de ayudas y nunca ha visto un convenio que obligue a la institución a eso una vez finalizados los fondos, el Ministerio no crea plazas, por supuesto si es una decisión de la titularidad se hace, menciona lo anterior porque no desea que se dejen sorprender en temas que se creen conocer, solicito se haga buen uso de la documentación que se tiene, el Licenciado David Figueroa, desde el Ministerio de Gobernación puede apoyar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que fue un convenio mal negociado en el que ISDEM no participó, lo que se menciona respecto de la obligación laboral es cierto ya que en ningún convenio debe establecerse, sin embargo en éste dejaron atada a la institución; respecto al Centro de Formación los fondos se ejecutaron cuatro años después y consulto cómo se pueden recapitalizar esos ahorros para ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en el PFGL está programado el Centro de Formación de oriente y se deben tomar decisiones respecto al proyecto, se debe conocer sobre el tema. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en coordinación con la Licenciada Mirna Romero, informó que existen pendientes de ejecutar más de noventa mil dólares. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que debido a que el convenio está finalizando se realizan compras a lo loco, ya que si como país no se utilizan los 80 millones del préstamo se queda mal porque se deben utilizar. Intervino la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y manifestó que la propuesta debido al tiempo es que se apruebe el presupuesto y si en la ejecución real se debe limitar los gastos con la revisión de los documento, se realice. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó estar de acuerdo con la Licenciada de Sigüenza, en el sentido que se apruebe el Presupuesto los salarios para el Centro de Formación únicamente son \$20,000.00 por si existe el compromiso, se compromete a revisar ese tema, ha participado en la Formulación del Presupuesto y conoce todo el proceso que se ha realizado. Intervino la Licenciada de Lucha y solicitó que se comunique con el personal de la UEP ya que según el convenio el personal debe pasar a la institución. Intervino la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó que cualquier medida que se tome sería en ejecución, por lo que de no aprobar el gasto sería una economía; como Gerencia Financiera se tiene el compromiso de desarrollar las estrategias propuestas por la Sub Comisión de Ingresos, de concretizar cualquier evento se debe reformar el Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la finalidad del punto es someter a aprobación el Presupuesto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída la proforma intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende la premura por aprobar el Presupuesto, sin embargo aún tienen algunas dudas sobre el convenio en el tema laboral del Centro de Formación Municipal no se tiene certeza de que realmente sea cierto; se tiene pendiente desarrollar el punto en relación a las remuneraciones del Consejo Directivo, el consulto si se aprueba el Presupuesto qué pasaría con éste tema y si realmente va a ser sostenible y la respuesta que obtuvo fue que de acuerdo a los ingresos puede ser sostenible, desea que el Presupuesto sea aprobado adecuadamente, algunos rubros pueden generar ahorros. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y consultó cuando sería la próxima sesión, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que la propuesta es el próximo miércoles. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que sea incluido como primer punto de agenda para la próxima sesión, es un punto importante y anticipar la información a los miembros del Consejo Directivo para revisar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si todos los Directores y Directoras conocían la información, de no ser así que se envíe por correo electrónico para que se cuenten con los elementos de juicio para la próxima sesión. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que la razón de proponer el día miércoles para la próxima sesión es porque de esa forma se tendría un día hábil para ejecutar los acuerdos que sean tomados. Intervino la Licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza y manifestó que de recibir una nota con una fecha límite para presentar el Presupuesto se tendrá que solicitar una prórroga, ya que la fecha límite es la primera semana hábil del mes de agosto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **10 - REUNIÓN CON EL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (SEISDEM):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del ISDEM, señora Milagro Soledad de Fernández, Elsy Guadalupe Valladares, Jaime Riquelmy Álvarez, Fernando José Morán, Dinora Antonieta González y Oscar Galdámez. Intervino el Gerente General

Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que tal como se expresó en la sesión anterior se sostuvo reunión con representantes del sindicato donde se expusieron tres temas principales a tratar con el Consejo Directivo y para ello dio la palabra a los miembros del sindicato. Intervino el señor Oscar Galdámez, quien agradeció al Consejo Directivo por recibirlos e informó que la nueva Junta Directiva asumió el cargo en el mes de junio, actualmente él es el Secretario General del Sindicato; se hicieron un pliego de demandas en el mes de diciembre enfocadas al tema de seguridad e higiene, estabilidad económica de los empleados, la situación del país es crítica y muchos empleados se han acercado a la Junta Directiva del Sindicato a fin que se reconsidere la nivelación salarial, existen empleados que tienen entre 10 y 20 años de laborar y su salario no es acorde a la realidad, por ello se plantea ese tema, entiende que se ha discutido en el Consejo Directivo, para ello no se requiere elevar el Presupuesto, sino hacer llegar al tope las plazas de las personas que aún no lo tienen; se comentó con el Licenciado Elías la parte de la cooperativa, los servicios y el tema de los viáticos y vacaciones que fueron incluidas en el pliego de demandas remitidas a la Gerencia General; agradeció el que se hayan cubierto las condiciones de higiene y seguridad ocupacional, sin embargo en la parte económica desean obtener una respuesta sobre las medidas que se pueden tomar y transmitir esa información ya que la comunicación en ocasiones no fluye de la mejor manera, se escuchan comentarios pero no se desea tener una actitud de confrontación sino de diálogo, saben que ISDEM tiene problemas económicos pero se puede hacer algo por las personas. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y felicitó al personal de sindicato en ocasiones se entiende ese término bajo un concepto equivocado sobre que la comunicación llega de forma tergiversada, la mejor opción y estrategia es acercarse al Consejo Directivo, considera que habla por todos los Directores y Directoras al decir que nunca han estado cerrados a discutir esos temas, como parte de la Comisión de Asuntos Financieros ha visto la ejecución presupuestaria y los fondos, es un tema difícil, se ha discutido durante algún tiempo el tema nivelaciones y se vuelve complicado, por ejemplo una persona de Santa Ana tiene su techo salarial y tiene casi veinte años de laborar, en cambio otra persona con menos tiempo gana más y aún no tiene el techo de su plaza, sería injusto aumentarle, de manera responsable se debe ver una propuesta pronta, el Consejo Directivo tiene las puertas abiertas para escucharlos. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que al igual que el señor Alcalde Jorge Macal, da la bienvenida y expresó que por su parte siempre va a tener las puertas abiertas como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; tiene tres precisiones que hacer la primera es si cuentan con una plataforma sindical y si la misma ha sido presentada al Consejo Directivo; la segunda es el número y porcentaje de afiliados en relación al número total de empleados; tercero informó que anteriormente se incorporó a la institución durante seis meses sin embargo tuvo que retirarse incorporándose nuevamente unos meses atrás y desconoce si existe un espacio ante el Consejo Directivo como una mesa de concertación de diálogo o un espacio para socializar las ideas; es decir si existe un espacio para que puedan hacer solicitudes y velar por la sana administración de la institución, se pueden conjugar el papel del sindicato con el Consejo Directivo y Gerencia General, se podría tener un mejor papel del que se está haciendo, a lo que el señor Oscar Galdámez, respondió que el año pasado se hizo una serie de peticiones se cuenta con el documento recibido por la Gerencia General; el número de afiliados es de 52, es decir el 37% del total de empleados; respecto al tercer punto después de presentar el documento se sostuvieron reuniones de seguimiento con la Gerencia General y el señor Presidente pero un espacio planificado con el Consejo Directivo no se ha tenido. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la petición principal es sobre la nivelación salarial, se debe buscar una coincidencia para no pretender llegar más allá de lo posible, todos los Presupuestos están sujetos a aprobación y no depende del Consejo Directivo, si se llegara a ver esa posibilidad los Presupuestos tienen una cantidad anual establecida y no pueden incrementarse mucho porque de esa forma se realizan grandes recortes, es necesario aclarar lo anterior no para no hacerlo sino porque se debe estar sujetos a todo ello, buscar una coincidencia y ver la forma de ayudar a las personas con situación más difícil, se sabe que la situación de la institución no es la mejor. Intervino el señor Jaime Riquelmy Álvarez y manifestó que como organización conocen la situación de la institución el motivo de presentarse al Consejo Directivo es para solicitar los techos de las plazas, en las reuniones con el Licenciado Orlando Elías, no se ha solicitado aumentos para todos sino algunas plazas que están sobrevaluadas, analizar los casos puntuales, comprende el comentario en el sentido que el Presupuesto ya tiene cifras y consultó si los técnicos han mostrado las cifras con los techos presupuestarios ya que ese problema del desequilibrio se va a tener hasta el

año 2019, ése equilibrio se va a tener que buscar todos los años; y si está en las manos del Consejo Directivo otorgar los techos de las plazas, no son aumentos sino techos; otra problemática es la relacionada al 20% para deudas personales, actualmente se tienen problemas con el Tesorero porque únicamente aprueba el 20% y dentro de eso incluye el crédito hipotecario y el personal por ello todos los empleados aparecen sobregirados, han realizado consultas al Ministerio de Trabajo y la Corte de Cuentas y les han expresado que van a extender una interpretación jurídica del Código de Trabajo, se desea tener soluciones prácticas para los compañeros, existen algunos que por haber llegado al 20% no pueden acceder a un refinanciamiento, eso ha hecho que un compañero de Santa Ana pierda una propiedad y otros no han podido reestructurar sus deudas. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y manifestó que en las instituciones gubernamentales se tiene el 30% para créditos hipotecarios y 20% para créditos personales, a lo que el señor Riquelmy Álvarez, respondió que según lo expresado por la Corte de Cuentas eso quedó abolido y se ha establecido un 20% para cada uno, sin embargo en la institución se maneja de manera general, se está a la espera de la interpretación. Intervino el señor Oscar Galdámez y manifestó que algunas son políticas internas, cada institución puede crear sus políticas con la finalidad de ayudar al empleado sin embargo el Tesorero tiene su propia interpretación de la Ley y se ha cerrado en eso. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien felicitó a los miembros del sindicato por su esfuerzo organizativo y solicitó al Consejo Directivo que éste tema se discuta al interior del Consejo Directivo, en algunos temas se debe avanzar lo más pronto posible en los que no requieren inversión y presentar algunas alternativas para la próxima sesión. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó al señor Presidente si cuenta con una copia del documento presentado por el sindicato, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que se ha verificado el nivel de cumplimiento en algunos aspectos sin embargo se tiene pendiente el tema de la nivelación salarial y agradeció la presencia del sindicato, se debe tomar un acuerdo para comprometerse a dar seguimiento al tema y comunicar las decisiones que se tomen sobre todo por el tema que de la proyección financiera, agradeció que se quiera mantener un nivel de voluntad, apoyo y espíritu de concertación. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha y solicitó que se le haga llegar el planteamiento del señor Tesorero respecto del 20% para créditos con el propósito de buscar una solución junto a otros colegas. A continuación los miembros del sindicato procedieron a retirarse de la sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso como acuerdo dar seguimiento al tema. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe dar una respuesta concreta. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso que a través del Gerente General Interino se cree un canal de comunicación, dar apertura a escuchar y dialogar, crear una mesa de discusión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó al Licenciado Orlando Elías, el detalle de lo que significaría mensualmente otorgar los techos de los salarios para analizarlo y presentar una idea madura y considerar lo que mencionó el sindicato, en el sentido que sería para algunas personas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que lo ideal sería revisar cada cargo, ya que se podría cometer el error de cometer inequidades, tomar en cuenta varios elementos como el techo de algunas plazas que supera por poco el salario mínimo, esos casos son del personal del Servicios Generales quienes viajan fuera de San Salvador. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó al Licenciado Orlando Elías presentar una propuesta para ser analizada por todos, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que ya existe un trabajo previo realizado. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso que el acuerdo sea delegar al Gerente General Interino para que establezca comunicación con el sindicato de empleados con el propósito de demostrar la intención del Consejo Directivo y mandar un mensaje bueno y productivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con que se de apertura al sindicato, sin embargo se debe ver la representatividad, además el Consejo Directivo debe velar por todo el personal aún los que no están afiliados. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se mencionaron varios temas como la cooperativa, capacitaciones y otros que no se han presentado a discusión del Consejo Directivo porque han podido ser resueltos desde la Gerencia General, sin embargo el caso del Tesorero es necesario hacer una indagación más concreta, algunas disposiciones han llevado a empleados a embargos por no tener capacidad para resolver sus situaciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la situación no es simple por ejemplo el personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal en situación crítica son 17 y serían más si se toman en cuenta a los de Servicios Generales, hacer una nivelación salarial para todos significaría un monto anual de ciento

veintiocho mil setecientos uno y únicamente para el personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal significaría cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y siete. Intervino el Licenciado David Figueroa y manifestó que es por ello que el sindicato acepta que sea una parte. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se presentará una propuesta que permita solventar ese problema. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, para que establezca comunicación con el Sindicato de Empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (SEISDEM); **b)** - Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, presente al Consejo Directivo una propuesta sobre la solicitud realizada por el SEISDEM. **11 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **12 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) GESTIÓN DE AUDIENCIA CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA:** Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que el señor Presidente firmó una correspondencia dirigida a la Secretaría Técnica de la Presidencia en la cual se solicitaba audiencia y gestionar que ISDEM forme parte de la elaboración del Plan Quinquenal de la Cooperación Internacional ya que se está elaborando y procedió a dar lectura a la correspondencia enviada al Señor Roberto Lorenzana, la cual se incluye como anexo de la presente acta, solicitó al Licenciado Mario García, apoyo a la solicitud, a lo que el Licenciado Mario García, respondió que ya cuenta con una copia de la misma, en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales se planteó esa necesidad, se ha solicitado a la Secretaría Técnica y de Planificación que involucre a ISDEM en el diseño y elaboración del Plan Quinquenal del Gobierno, existe una buena posibilidad, incluso ha visto la posibilidad de incluirlo en algunos de los gabinetes, existen espacios que por Decreto se están creando donde ISDEM puede encajar por supuesto a discreción de la Presidencia, pero se debe realizar la gestión. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que es importante dar seguimiento para que otorguen la audiencia antes de finalizar el Plan y poder tener injerencia en las decisiones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe establecer un vínculo de parte del Consejo Directivo, incluso existen proyectos de cooperación para el Centro de Formación de Oriente. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que existen dos vías por una parte ver como la Secretaría Técnica puede ayudar a ISDEM y viceversa en vista del trabajo que se hace en los territorios y nuestra gente puede ser vocera, se espera ese apoyo. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que posiblemente el Doctor Sáenz Varela, pudiera apoyar para solicitar la audiencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se continuará esperando respuesta a la correspondencia enviada. **LITERAL B) FORTALECIMIENTO FINANCIERO:** El presente punto no fue discutido en la sesión. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día miércoles 30 de julio de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y diez minutos, previo al desarrollo del punto nueve de la Agenda. **II)** Que el señor Director José Nelson Urías Roque, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos, durante el desarrollo del punto nueve de la Agenda. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos, previo al desarrollo del punto diez de la Agenda. **IV)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto diez de la Agenda. **V)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'auhuissou, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos previo a finalizar el punto diez de la Agenda. **VI)** Que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos, previo a finalizar el punto diez de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y cinco minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.

